

CCM Vida y Pensiones

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA DE PROMOCIÓN CONJUNTA

INFORME
4º TRIMESTRE 2022.

MAGNITUDES BÁSICAS, GASTOS Y RENTABILIDAD.

El plan de Pensiones de Empleo de Castilla La Mancha de Promoción Conjunta presentaba al cierre del trimestre según se indica en los cuadros adjuntos, los siguientes datos de patrimonios, valor liquidativo, número de partícipes existentes, gastos que soporta en porcentaje sobre el patrimonio total del fondo y la rentabilidad obtenida en distintos periodos de tiempo:

DATOS DEL FONDO	
PATRIMONIO (Euros)	45,070
Nº DE PARTICIPES	52
Nº DE PARTICIPACIONES	1.632
VALOR LIQUIDATIVO (Euros)	27,61

% GASTOS SOBRE PATRIMONIO	
GESTIÓN	0,20%
DEPÓSITO	0,10%
OTROS	0,11%

RENTABILIDAD(1)					
REAL EJERCICIO A LA FECHA				-6,95%	
ULTIMO TRIMESTRE				0,61%	
1 AÑO	-6,95%	3 AÑOS	0,06%	5 AÑOS	0,64%
10 AÑOS	3,28%	15 AÑOS	2,29%	20 AÑOS	0,00%

(1) Rentabilidades pasadas no garantizan la rentabilidad futura

El patrimonio del fondo ha disminuido un 15,87% sobre los datos del ejercicio anterior a la misma fecha. En lo que respecta a la rentabilidad indicada en el cuadro anterior, la real del ejercicio es la comprendida entre el 1 de enero y la fecha a la que se refiere este informe. El resto informan de la rentabilidad anualizada del periodo en años que se indica, tomando como referencia la fecha a 1 de enero de cada ejercicio.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y POLÍTICA DE INVERSIÓN.

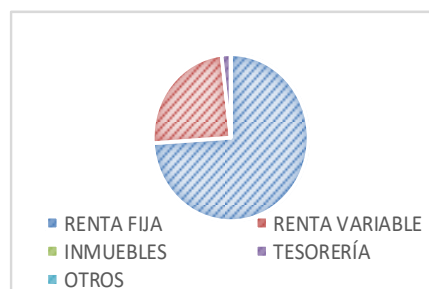
El Plan está integrado en el FONDO DE EMPLEO DE CASTILLA LA-MANCHA, es un fondo de tipo Renta Fija Mixta, según clasificación de Inverco. La cartera de inversión de éste fondo se compone fundamentalmente de valores de renta fija en deuda denominada en euro. La cartera de renta variable está formada por valores cotizados en los mercados de la zona euros, el porcentaje de renta variable para este trimestre en su cartera se sitúa en un 24,28%.

COMPOSICIÓN PATRIMONIO 31/12/2022

INVERSIONES EN INMUEBLES			0,00%
INVERSIONES FINANCIERAS		7.477	98,14%
CARTERA NACIONAL	1.412		18,54%
Activos Monetarios	120		1,57%
Renta Fija Pública	1.215		15,95%
Renta Fija Privada	0		0,00%
Adquisiciones temporales			0,00%
Renta Variable	78		1,02%
CARTERA INTERNACIONAL	6.065		79,60%
Renta Fija	4.300		56,43%
Renta Variable	1.765		23,17%
TESORERÍA		142	1,87%
PROVISION EN PODER ASEGURADORES			0,00%
OTRAS CUENTAS		-1	-0,01%
TOTAL PATRIMONIO		7.619	100,00%

% ACTIVOS SOBRE PATRIMONIO.

RENTA FIJA	73,95%
RENTA VARIABLE	24,19%
INMUEBLES	0,00%
TESORERÍA	1,87%
OTROS	-0,01%



A continuación se muestra un detalle de la composición del patrimonio del fondo, tanto en euros como en porcentaje. Igualmente se adjunta un cuadro resumen con los porcentajes de distribución de la cartera de valores:

IMPORTE EN MILES DE EUROS

FONDO DE PENSIONES DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA: es un Fondo de RENTA FIJA MIXTA, con una política de inversión en la que el tope máximo de Renta Variable es del 30%. Tiene una cartera de valores totalmente diversificada y está invertida tanto en mercados nacionales como extranjeros.

Contratación de la gestión del Plan de Pensiones:

CCM Vida y Pensiones como Entidad Gestora tiene subcontratada la gestión del Fondo de Pensiones con Mapfre Asset Management, Sociedad Gestora de I.I.C.,S.A.

CCM Vida y Pensiones

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de los fondos gestionados operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85.ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

MERCADOS FINANCIEROS.

Introducción.

En los últimos meses, los mercados financieros internacionales han mostrado una elevada sensibilidad a las decisiones de endurecimiento de políticas monetarias tomadas por los principales bancos centrales mundiales, para reconducir las tasas de inflación a medio plazo, y han reaccionado, en este caso, con caídas en las cotizaciones bursátiles, incrementos en la rentabilidad exigida en los instrumentos de renta fija y una considerable volatilidad en los precios de los principales activos financieros.

Renta variable.

Desde finales de octubre se ha producido una recuperación de los principales índices bursátiles mundiales. La moderación en las tasas de inflación en algunas de las principales economías mundiales ha favorecido que los inversores en los mercados internacionales de capital contemplen una reversión en las subidas de los tipos de interés oficiales más rápida de lo esperado.

El Ibex 35 ha registrado una revalorización del 11,7%, mientras que el EurostoXX y el Dow Jones se han anotado respectivamente un 14,3% y un 15,4%. Por otra parte, desde principios de octubre, ha habido un cambio de tendencia en el que el euro se ha apreciado frente al dólar estadounidense.

Renta fija.

Las rentabilidades de las deudas soberanas a largo plazo de mayor calidad crediticia se han situado ligeramente por debajo de los niveles observados a finales de septiembre. Por su parte, el diferencial de rentabilidad a largo plazo de las deudas soberanas europeas frente a la referencia alemana ha disminuido en España hasta los 108 pb y, con más intensidad, en Grecia e Italia hasta los 206 pb y 207 pb, respectivamente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Le recordamos que los límites vigentes de aportación a los planes de pensiones en el ejercicio 2022 son los siguientes:

- El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros. Este límite se incrementará en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Las aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y partícipe, se considerarán como contribuciones empresariales, a efectos del cómputo de este límite.

- Para personas con discapacidad igual o superior al 65% (o del 33% si es psíquica) el límite total es 24.250 euros, aportados por el propio minusválido o sus familiares, estos con un límite de 10.000 euros cada uno.

- Los contribuyentes de IRPF cuyo cónyuge no obtenga rentas del trabajo o de actividades económicas o estas sean inferiores a 8.000 euros anuales, podrán reducir en su Base Imponible las aportaciones realizadas al plan de pensiones que sea titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros anuales.

Prestaciones.

Las contingencias por las que se satisfarán las prestaciones podrán ser:

- Jubilación
- Gran Invalidez, Invalidez Absoluta y Permanente para todo trabajo y Total y Permanente para la profesión habitual
- Fallecimiento del partícipe.
- Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Supuestos excepcional de liquidez:

- Enfermedad grave.

El beneficiario del plan de pensiones o su representante legal, conforme a lo previsto en las especificaciones del plan, deberá comunicar el acaecimiento de la contingencia, señalando en su caso la forma elegida para el cobro de la prestación, y presentar la documentación acreditativa que proceda CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros S.A. –Carretería, 5 – 16002 Cuenca – Tel.:969 240 460 – Fax.:969 232 508

CCM Vida y Pensiones

según lo previsto en las especificaciones. Las fechas y modalidades de percepción de las prestaciones serán fijadas libremente por el partícipe o beneficiario, siempre y cuando así se establezcan en las especificaciones de los planes.

Las aportaciones se destinarán a constituir un Fondo de Capitalización destinado a cubrir las contingencias previstas.

Asimismo a partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al plan de pensiones, no obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones realizadas a partir de ese momento, sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia, el mismo régimen se aplicará si no es posible el acceso a la jubilación, las aportaciones que se realicen a partir de la edad ordinaria de jubilación, sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia.

Las personas en situación de incapacidad total y permanente para la profesión habitual, o absoluta y permanente para todo trabajo, o gran invalidez, reconocida en el Régimen de Seguridad Social correspondiente, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones para la cobertura de las contingencias previstas susceptibles de acaecer en la persona del interesado en los términos previstos en la normativa de aplicación.

La percepción de los derechos consolidados por enfermedad grave o desempleo de larga duración será incompatible con la realización de aportaciones a cualquier plan de pensiones, salvo las que resulten obligatorias o vinculadas a las del promotor de un plan de empleo, todo ello en los términos legalmente previstos.

En ningún caso se podrá simultanear la condición de partícipe y la de beneficiario por jubilación o prestación correspondiente.

Información al partícipe

Fiscalidad de las prestaciones: Con carácter general tributan al 100% del importe recibido, con la siguiente excepción establecida en el régimen transitorio regulado en la Deposición transitoria 12ª de la Ley de IRPF:

A la parte de prestación generada por las aportaciones efectuadas al plan hasta el 31/12/2006, y siempre que se cobre en forma de capital, se podrá aplicar una reducción del 40% sobre los importes íntegros, siempre que la antigüedad del plan sea superior a 2 años en el momento de causar la contingencia. Este plazo no se exige para la prestación por invalidez. Para poder aplicar dicha reducción, desde 2015 la prestación se debe de cobrar en el ejercicio en que se produce la contingencia o en los dos siguientes. No obstante, en el caso de contingencias producidas con anterioridad al ejercicio 2015, los plazos de cobro para poder tener derecho a dicha reducción son los siguientes:

Año de acaecimiento de la contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción del 40%.
Año 2010 o anteriores	31/12/2018
Año 2011	31/12/2019
Año 2012	31/12/2020
Año 2013	31/12/2021
Año 2014	31/12/2022

Nombre del plan de Pensiones: **Plan del Pensiones de Promoción Conjunta**

Nº Registro DGSFP Plan: N2259

Nombre del Fondo de Pensiones: Fondo de Empleo de Castilla La Mancha.

Nº Registro DGSFP Fondo: F1063

Gestora: CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. Entidad del Grupo Mapfre y participada por Unicaja Banco en un 50%.

Nº Registro DGSFP: G0048

Depositaria: Unicaja Banco, S.A.

Nº Registro DGSFP: D0190

Auditor del fondo: KPMG Auditores, S.L

Categoría Inverco: Empleo.

CCM Vida y Pensiones

RELACIÓN DETALLADA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS DEL FONDO DE EMPLEO DE CASTILLA LA-MANCHA.

Renta fija

Nombre del Valor	Valor de realización (miles de €)	% S/Cartera
LETRA DEL TESORO 10/02/2023	49,92	0,67%
LETRA DEL TESORO 10/03/2023	69,80	0,93%
LETRA DEL TESORO 14/04/2023	19,89	0,27%
LETRA DEL TESORO 12/05/2023	297,73	3,98%
LETRA DEL TESORO 09/06/2023	108,92	1,46%
LETRA DEL TESORO 07/07/2023	44,46	0,59%
LETRA DEL TESORO 08/09/2023	157,21	2,10%
EURO. BANK OF AMERICA CORP 0,75% 7/23	99,33	1,33%
EUROB. BANK OF AMERICA CORP MIXTO 09/26	98,75	1,32%
EUROB. BPCE 4,625 07/23	103,02	1,38%
EUROB. CAISSE D'AMORT DETTE 1,375% 11/24	26,11	0,35%
EUROB. CITIGROUP INC 0,75% 10/23	197,17	2,64%
EUROB. CONTINENTAL AG 0,375% 06/2025	92,74	1,24%
EUROB. EUROPEAN UNION 0,8% 07/25	100,20	1,34%
EUROB. KFW 0,125% 02/23	49,94	0,67%
EUROB. NATL AUSTRALIA BANK 0,625% 11/23	29,55	0,40%
EUROB. NESTLE FINANCE INT. 0% 11/24	47,44	0,63%
EURO. ROYAL BANK OF CANADA 0,125% 07/24	95,44	1,28%
BO. REINO DE BELGICA 0,50% 10/24	115,54	1,55%
BO. REINO DE BELGICA 0,1% 06/30	134,05	1,79%
BO. REINO BELGICA 0,35% 06/32	504,77	6,75%
BO. REP. ITALIA 1,75% 07/24	83,95	1,12%
BO. FRANCE GOVT OF OAT IPC 0,1% 03/26	142,50	1,91%
BO. REP. FRANCIA 0,25% 11/26	22,72	0,30%
BO. FRANCE GOVT OF OAT IPC 0,1% 03/29	146,97	1,97%
BO. REP. FRANCIA 0% 11/29	391,84	5,24%
BO. REP. FRANCIA 0% 05/32	98,41	1,32%
BO. REP. FRANCIA 0% 11/30	49,50	0,66%
BO. EST. SEG. 0% 01/27	185,45	2,48%
BONO DEL ESTADO 0% 05/25	125,73	1,68%
BO. ESTADO 1,8% IPC 11/24	12,45	0,17%
BO. ESTADO 1% IPC 11/30	32,43	0,43%
BO. ESTADO 0,65% IPC 11/27	55,97	0,75%
BO. ESTADO 0% 05/24	174,88	2,34%
BELGICA LETRAS TESORO 05/23	367,28	4,91%
BELGICA LETRAS TESORO 09/23	147,39	1,97%
BELGICA LETRAS TESORO 11/23	107,45	1,44%
EUROPEAN UNION BILL 01/23	589,89	7,89%
EUROPEAN UNION BILL 03/23	89,73	1,20%
LETRA REP. ITALIA 14/04/2023	357,92	4,79%
LETRA REP. ITALIA 12/05/23	9,92	0,13%

Renta Variable

Nombre del Valor	Valor de realización (miles de €)	% S/Cartera
ACCS. GEBERIT AG	20,68	0,28%
ACCS. NESTLE SA - REG	20,56	0,27%
ACCS. PARTNERS GROUP HOLDING AG	19,40	0,26%
ACCS. ROCHE HOLDING AG	44,82	0,60%
ACCS. SWISSCOM AG	25,17	0,34%
ACCS. NOVO NORDISK A/S-B	51,80	0,69%
ACCS. ALLIANZ SE	25,92	0,35%
ACCS. ANHEUSER-BUSCH INBEV	26,90	0,36%
ACCS. CAPGEMINI SA	36,02	0,48%
ACCS. ASML HOLDING NV	43,83	0,59%
ACCS. AMUNDI S.A.	50,72	0,68%
ADYEN NV	21,90	0,29%
ACCS. BNP PARIBAS	28,97	0,39%
ACCS. CRH PLC	26,50	0,35%
ACCS. CELLNEX TELECOM	23,31	0,31%
ACCS. COVESTRO AG	25,29	0,34%
ACCS. DASSAULT SYSTEMES SE	26,09	0,35%
ACCS. GRIFOLS CLASE A	26,94	0,36%
ACCS. INDITEX	27,26	0,36%
ACCS. KONE OYJ-B	25,60	0,34%
ACCS. AIR LIQUIDE	28,07	0,38%
ACCS. LEGRAND	25,21	0,34%
P/ LYXOR ETF S&P 500 A	460,29	6,16%
ACCS. LOUIS VUITTON MOET-HENNESSY	50,31	0,67%
P/ LYXOR UCITS ETF MSCI USA	143,39	1,92%
ACCS. MICHELIN (CGDE)	26,45	0,35%
ACCS. MUENCHENER RUECKVER AG	27,97	0,37%
ACCS. NN GROUP NV	45,94	0,61%
ACCS. ASM INTERNATIONAL NV	37,23	0,50%
ACCS. L'OREAL	51,37	0,69%
ACCS. NESTE OYJ	46,72	0,62%
ACCS. PRYSMIAN SPA	26,13	0,35%
ACCS. UNILEVER	28,87	0,39%
ACCS. DIAGEO ORD. CONS.	47,02	0,63%
ACCS. GLAXOSMITHKLINE PLC	24,62	0,33%
ACCS. NATIONAL GRID PLC	26,91	0,36%
ACCS. RECKITT BENCKISER GROUP PLC	21,22	0,28%
ACCS. RIO TINTO	26,08	0,35%
ACCS. SMITH & NEPHEW PLC	26,26	0,35%
ACCS. INTERTEK GROUP PLC	25,47	0,34%
ACCS. ASSA ABLOY AB-B	24,42	0,33%
ACCS. ATLAS COPCO AB-A SHS	25,09	0,34%